

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Siendo las 09:00 am del día 14 de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

**DESPACHO DOCUMENTARIO**

**LA SECRETARIA GENERAL:**

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha siete de diciembre del Dos mil Veintidós ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

**DESPACHO ADMINISTRATIVO**

1. Con Oficio N° 178-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante su Informe Legal, opina procedente la suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, es por ello que se adjunta convenio en físico para su aprobación en sesión de comisión.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ APROBAR el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del referido Convenio.

2. Mediante el Oficio N° 179-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante su Informe Legal, opina procedente la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DEL ALTO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, es por ello que se adjunta convenio en físico para su aprobación en sesión de comisión.

Luego de las deliberaciones del caso, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ APROBAR el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DEL ALTO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del Convenio.

3. Que, con Oficio N° 180-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante su Informe Legal, opina procedente la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, es por ello que se adjunta convenio en físico para su aprobación en sesión de comisión.



**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ APROBAR el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del Convenio.

4. Mediante Oficio N° 409-2022-UNJ-P-OGC/J, de fecha 06 de diciembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, que tenga a bien reconocer mediante acto resolutivo al personal administrativo y docente integrante de los comités permanentes de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación Universitaria de las Escuelas de Ingeniería, por haber brindado su apoyo laboral en el proceso de acreditación durante los años consecutivos 2020, 2021 y 2022 (dentro y fuera del horario de trabajo), y habiendo obtenido la acreditación de dos (02) programas: Escuela profesional de Ingeniería Civil y Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de esta Casa Superior de Estudios.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ RECONOCER Y FELICITAR al Personal Administrativo y a los Docentes Integrantes de los Comités Permanentes de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación Universitaria de las Escuelas de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, por su destacada participación en el proceso de acreditación, según el siguiente detalle:

REGISTRO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y A LOS DOCENTES INTEGRANTES DE LOS COMITÉS PERMANENTES DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
ID	Nombres y Apellidos	Cargo
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL</b>		
1	EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICÓN	COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
2	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
3	MANUEL EMILIO MILLA PINO	RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
4	ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
5	JOSE LUIS PIEDRA TINEO	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
6	MARCOS ANTONIO GONZALES SANTIESTEBAN	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
7	JEIDEN REVILLA ARCE	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
8	FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA	DOCENTE DE LOS CURSOS CAPSTONE PROJECT
9	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO	DOCENTE DE LOS CURSOS CAPSTONE PROJECT
10	JOAQUÍN FLORENTINO FACUNDO FRÍAS	DOCENTE DE LOS CURSOS CAPSTONE PROJECT
11	MARIELA MUÑOZ DÁVILA	SECRETARIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
12	MILDRED NOHEMI CUBAS VARGAS	SECRETARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>		
13	DELICIA LILIANA BAZÁN TANTALEAN	RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

14	FRANK FERNÁNDEZ ROSILLO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
15	ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS	SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
16	MARIA ALINA CUEVA RIOS	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
17	EDWIN OMAR SOLANO RODRIGUEZ	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
18	LENIN QUIÑONES HUATANGARI	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
19	RALPH STEIN RIVERA BOTONARES	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
20	JUAN CARLOS DAMIÁN SANDOVAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
21	POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
22	JAMES TIRADO LARA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
23	JORGE EUGENIO CABREJOS BARRIGA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
24	DIOMER MARINO JARA LLANOS	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
25	AIDA VILELA ARANDA	SECRETARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA</b>		
26	WALTER LINDER CABRERA TORRES	RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
27	MARIO FÉLIX OLIVERA ALDANA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
28	RICARDO ANGEL SHIMABUKU YSA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

29	JAIME ODAR HONORIO ACOSTA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
30	JANNIER ALBERTO MONTENEGRO JUÁREZ	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
31	LENIN FRANCHESCOLETH NÚÑEZ PINTADO	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
32	LINDA VÁSQUEZ GAVIDIA	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL		
33	SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO	RESPONSABLE DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
34	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
35	SONIA MEDINA DIAZ	SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
36	LUPO LEONIDAS VARAS PONCE	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
37	ALEXANDER HUAMAN MERA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
38	WILFREDO RUIZ CAMACHO	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
39	JOSÉ LUIS MARCELO PEÑA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
40	CANDY LISBETH OCAÑA ZÚÑIGA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
41	MARÍA MARLENI TORRES CRUZ	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
42	PERSI VERA ZELADA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
43	HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

44	CIRILO MARIO CCAIRA MAMANI	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
45	ANGELA REGINA VENTURA SEJEKAM	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
PERSONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
46	LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y CONTACTO INSTITUCIONAL ICACIT
47	FRANS FUENTES MAZA	ASESOR EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
48	OSCAR DAVID DIOSES MOGOLLÓN	ASESOR EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
49	ITALO JAIME QUISPE PÉREZ	ASESOR EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROGRAMAS DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
50	MARCELA MAGDALENA FERNÁNDEZ RAMÍREZ	ASESOR EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
51	BERTHA MARLENY GONZÁLES CHAMORRO	ASESOR EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
52	YTALA SALAZAR CORONEL	SECRETARIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y COORDINADOR LOGÍSTICO ICACIT

5. A través, del Oficio N° 0049, de fecha 12 de diciembre del 2022, el Presidente de la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, solicita participar como veedores y fiscalizador en las diferentes modalidades de los procesos de admisión que realiza nuestra Institución.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión y emisión de Informe Legal, de acuerdo a sus funciones.

6. Con Oficio N° 0050, de fecha 12 de diciembre del 2022, el Presidente de la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, solicita respecto a la modificación de los artículos 165 y 166 y la actualización del estatuto de esta Casa Superior de Estudios, en vista de que dichos artículos perjudican a los representantes de los estudiantes.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión y emisión de Informe Legal, de acuerdo a sus funciones, teniendo en cuenta los lineamientos de acuerdo a las normas vigentes (Constitución Política del Perú, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y Ley N° 30220 - Ley Universitaria).

7. A través, del Informe N° 089-2022-UNJ-P-OTI, de fecha 07 de diciembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información informa sobre el Proyecto de Implementación de Telefonía IP, señalando que el intercambio de información (internet) ha llevado a la sociedad que se adapte a los nuevos cambios en la tecnología, razón por la cual la Oficina de Tecnología de la Información, es la encargada de brindar nuevas soluciones que generen un impacto positivo en la Universidad Nacional de Jaén, pues el presente proyecto está basado en la implementación de telefonía IP sobre la plataforma LINUX."

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

## "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración, para que realice las acciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones, a fin solicitar información sobre beneficios y costos, respecto a lo solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Jaén.

### DESPACHO ACADÉMICO

8. Que, con Oficio N° 654-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de diciembre del 2022, se eleva el Expediente de la Egresada Martínez Huaches Elber, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, al Egresado MARTINEZ HUACHES ELBER.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

9. Mediante el Oficio N° 653-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de diciembre del 2022, se eleva el Expediente del Bachiller Marrufo Jiménez Jenny del Milagro, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL, a la Bachiller: MARRUFO JIMÉNEZ JENNY DEL MILAGRO.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

10. Con Oficio N° 652-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de diciembre del 2022, se eleva el Expediente del Egresado Hernández Rojas Moises, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, al Egresado HERNÁNDEZ ROJAS MOISES.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

11. Mediante el Oficio N° 648-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 13 de diciembre del 2022, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Gestión Académica solicita se apruebe mediante acto resolutivo el Calendario Académico semestre 2023-I y 2023 – II, en tal sentido remite dicho calendario, con la finalidad de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Calendario Académico de los Semestres Académicos 2023 – I y 2023 – II de la Universidad Nacional de Jaén.

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

12. Que, con Oficio N° 796-2022-UNJ/VPA/FI, de fecha 07 de diciembre del 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Capacitación docente, curso taller: "Herramientas Estadísticas para la Investigación Científica Utilizando el Software SPSS", organizado por la Facultad de Ingeniería, que se realizará a partir del día 13 al 16 de diciembre del 2022, a horas 16:00 hasta las 20:00 horas, y cuenta con disponibilidad Presupuestal.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ APROBAR el Plan de Capacitación docente, curso taller: "Herramientas Estadísticas para la Investigación Científica Utilizando el Software SPSS", organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, que se realizará a partir del día 13 al 16 de diciembre del 2022, a horas 16:00 hasta las 20:00 horas.
- ✓ AUTORIZAR a la Vicepresidencia Académica la supervisión del Programa de Capacitación Docente del año 2022.

13. Con Oficio N° 650-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de diciembre del 2022, se elevan los Expedientes del Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Alarcón Rosas Denuay Abimael, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, para su aprobación mediante acto resolutorio.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a la Bachiller: ALARCÓN ROSAS DENUAY ABIMAEEL.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

14. Que, con Oficio N° 650-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de diciembre del 2022, se eleva el Expediente de la Egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Mego Estela Jamis Joycen, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para su aprobación mediante acto resolutorio.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, al Egresado MEGO ESTELA JAMIS JOYCEN.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

15. Que, con Oficio N° 651-2022-P/VPACAD, de fecha 14 de diciembre del 2022, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, respecto al descanso físico del personal docente de la Universidad Nacional de Jaén, que se está programando a partir del 02 de enero hasta el 02 de marzo del 2023, razón por la cual se solicita se apruebe las vacaciones del personal docente, mediante acto resolutorio en sesión de comisión organizadora.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

- ✓ PROGRAMAR Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 02 de enero al 02 de marzo del 2023.

16. Con Oficio N° 0047, de fecha 12 de diciembre del 2022, el Presidente de la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, solicitan que en el periodo vacacional los laboratorios de todas las escuelas se encuentren en funcionamiento, para que los tesisistas puedan realizar la ejecución de sus tesis y aprovechar el tiempo de vacaciones.



## "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

### ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Vicepresidencia Académica, para que realice las acciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones, a fin de dar atención a lo solicitado por el Presidente de la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.



17. A través del Oficio N° 0048, de fecha 12 de diciembre del 2022, el Presidente de la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, solicita que los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales, puedan realizar sus prácticas preprofesionales en los laboratorios de nuestra universidad, como personal de apoyo de los encargados de los distintos laboratorios de las escuelas.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

### ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Vicepresidencia Académica, para que realice las acciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones, a fin de atender e implementar lo solicitado por el Presidente de la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

18. Que, con Oficio N° 0046, de fecha 12 de diciembre del 2022, el Presidente de la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, solicitan que se refuerce en el periodo vacacional los cursos de carrera en la parte práctica o laboratorio de todas las Escuelas Profesionales que brinda la Universidad.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

### ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Vicepresidencia Académica, para que realice las acciones correspondientes, de acuerdo a sus funciones, a fin de dar atención a lo solicitado por el Presidente de la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

## DESPACHO DE INVESTIGACIÓN

19. Que, con Oficio N° 1408-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de diciembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, los resultados de la evaluación para ser considerados docente investigador, emitido por la Comisión Evaluadora de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Jaén, a la docente Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, se alcanza con la finalidad de ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

### ACUERDO:

- ✓ RECONOCER a la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Jaén.

## SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, proceden a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informa que el Representante de Gestión de Riesgos, converso con su persona, a fin de que se oficie a la Municipalidad de San Ignacio, con copia a la Municipalidad de Chirinos, Centro Poblado de Cunía, para intervenir en el desastre de deslizamiento natural producido.
2. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informó que se haga de conocimiento a la Dirección General de Administración, a fin de otorgar todas las facilidades a la Comisión del Examen de Quinto Grado de Educación Secundaria y a través de Secretaria de Presidencia se realice los oficios correspondientes al Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, a fin de salvaguardar la integridad de los participantes del Examen de Admisión, señalado.

## PEDIDOS DEL DÍA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

1. El Vicepresidente Académico, pide REPROGRAMAR el Cronograma para la entrega de Diplomas de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, para el día jueves 22 de Diciembre del 2022.

Siendo las Diez y Cuarenta horas de la mañana del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel  
Presidente



Segundo Primitivo Vaca Marquina  
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodríguez Seytuque  
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Matca  
Secretaria General